



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No.

4750

Por la cual se aclara la Resolución No. 0280 de 2010

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

CONSIDERANDO

Que con Resolución No. 0280 del 13 de Enero de 2010, se le concedieron vacaciones a la Señora **LUZ MAGALLY PINEDA RAMIREZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51598487, Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 24 de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental de la Secretaría, a partir del 04 de Febrero de 2010.

Que en el primer considerando y en el Artículo Primero de la Resolución No. 0280 de 2009, quedo contemplado como fecha del periodo a disfrutar 24 de Febrero de 2006 a 23 de Febrero de 2007, siendo lo correcto el 24 de Diciembre de 2006 a 23 de Diciembre de 2007.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, es procedente la corrección del numeral primero y el Artículo Primero, en los términos anteriormente señalados.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.

Aclarar el Artículo Primero de la Resolución No. 0280 del 13 de Enero de 2010, en el sentido que el periodo causado para el disfrute de las vacaciones conferidas a la Señora **LUZ MAGALLY PINEDA RAMIREZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51598487, es del 24 de Diciembre de 2006 a 23 de Diciembre de 2007.

ARTÍCULO SEGUNDO.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.

16 JUN 2010

MATILDE NIETO CONTRERAS
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó : Carla Contreras U.
Revisó : Patricia Palomo García

